

# Admisión mediante acceso directo a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (primera fase)

Fecha de la convocatoria: 27/05/2021

## Importante:

1. Se publica el listado provisional de personas aspirantes ordenadas, de acuerdo a sus peticiones y a la normativa de admisión, ya que aún no ha sido posible determinar el número de plazas disponibles.
2. Del total de plazas disponibles por titulación / especialidad se reservan hasta un 25% para acceso directo.
3. En caso de presentar alegaciones, estas deberán estar referidas a las posibles discrepancias entre la solicitud presentada y la lista, de acuerdo al formulario de solicitud presentado y a la normativa de aplicación. En la columna "Orden elección" se indica la prioridad indicada en sus solicitudes por las personas aspirantes.

## Gráfico. Lista provisional de aspirantes ordenada

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota	Orden elección
1	-	C...	****2520*	7,94*	1
2	-	A...	****1998*	7,94*	1
3	-	-	****7630*	7,53*	1
4	-	-	****1151*	8,78	1
5	-	-	****3551*	8,17	1
6	-	-	****8846*	8,10	1
7	-	-	****6815*	7,92	1
8	-	-	****2962*	6,17	1

## Producto. Lista provisional de aspirantes ordenada

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota	Orden elección
1	-	C...	****2520*	7,94*	2
2	-	A...	****1998*	7,94*	2
3	-	-	****7630*	7,53*	2

(\*) Título obtenido en el Principado de Asturias. Según resolución de 2 de mayo de 2012 tendrán preferencia quienes hayan finalizado las correspondientes enseñanzas en el Principado de Asturias.

## Observaciones

El plazo de alegaciones va del 12 al 13 de julio.

Los trámites deberán realizarse presencialmente en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios alternativos recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre). El medio recomendado para cualquier trámite no presencial, es el envío de una carta certificada dirigida al centro. Se debe acudir a la oficina de Correos con el documento que se desea presentar, una copia y un sobre abierto, con el propósito de que el empleado pueda estampar la fecha en el documento y en la copia. La copia sellada servirá al aspirante de resguardo de que se ha efectuado la entrega en tiempo y forma.

No será válida la presentación de documentación por otros medios, por ejemplo por e-mail.

Según señala la normativa de admisión y matrícula, "Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada".

En Avilés, a 9 de julio de 2021.

El director,

Fdo. Emilio García Otero